



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 009-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 14 de enero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El Memorando N° 179-2025-UNIA/R de fecha 15 de diciembre de 2025, con los recaudos que contiene a fojas 3, recibidos con registro N° 2979;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 148-2025-UNIA-R de fecha 19 de mayo de 2025, se resuelve en el artículo primero: "DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de licencia sin goce de haberes por el plazo de 18 (dieciocho) meses, con eficacia anticipada a **12 de mayo de 2025** a favor de la servidora Gemima Meza del Castillo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso e) del Decreto Legislativo N° 276";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 180-2025-UNIA-R de fecha 18 de junio de 2025 se resuelve en su artículo primero: "APROBAR el Informe Final del proceso de convocatoria del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS**, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 151-2025-UNIA-R de fecha 21 de mayo de 2025, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRSHIP	RESULTADO FINAL
Unidad de Recursos Humanos					
1	Melania Sarfatty Robles Yaicate	CAS	Secretario Técnico – PAD	000215	GANADOR
Dirección del Rectorado					
1	Marly Janeth Mora Ihuaquai	CAS	Asistente Administrativo	000278	GANADOR
Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial					
1	Charliss Velayarce Inga	CAS	Asistente de Laboratorio	000281	GANADOR

Y en su artículo segundo se resuelve: "CONTRATAR a los ganadores del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS**, desde el 18 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, según lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución";

Que, mediante Memorando N° 179-2025-UNIA/R de fecha 15 de diciembre de 2025 el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz, dispone que se incluya en la agenda de Sesión de Consejo el requerimiento de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por reemplazo, destinado a la Oficina de Rectorado, por necesidad de servicio a favor de la señorita Marly Janeth Mora Ihuaquai por el periodo del 2 de enero al 11 de noviembre de 2026;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 009-2026-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 01-2026-UNIA-CU de fecha 14 de enero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** la solicitud de requerimiento de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por reemplazo, destinado a la Oficina de Rectorado, por necesidad de servicio a favor de la señorita Marly Janeth Mora Ihuaquí por el periodo del 2 de enero al 11 de noviembre de 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la solicitud de requerimiento de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por reemplazo, destinado a la Oficina de Rectorado, por necesidad de servicio a favor de la señorita Marly Janeth Mora Ihuaquí por el periodo del 2 de enero al 11 de noviembre de 2026; en consecuencia, **CONTRATAR** a la señorita Marly Janeth Mora Ihuaquí por el periodo del 2 de enero al 11 de noviembre de 2026 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, Dirección General de Administración y demás unidades el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo